

171655
R. Dir. 571/3.892
AAn/sn

Ref.: MONTECON S.A. SOLICITA PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA PARA BRINDAR SERVICIO DE FRÍO A CONTENEDORES BAJO RÉGIMEN DE ALMACENAJE. NO ACCEDER.

Montevideo, 13 de setiembre de 2017.

VISTO:

La solicitud formulada por Montecon S.A.

RESULTANDO:

- I. Que la referida operadora manifiesta, que en virtud del vencimiento del permiso de explotación de un área para brindar servicio de frío a los contenedores, otorgada por Licitación Pública I/16, solicitan la misma bajo el régimen de almacenaje, durante el período comprendido entre, el vencimiento del permiso y la adjudicación del área al próximo adjudicatario de la Licitación Pública II/17, que se llevará a cabo en el mes de setiembre del año en curso.
- II. Que la empresa Dervalix S.A., adjudicataria del proceso licitatorio I/16, expresa que luego de las inversiones realizadas, la Terminal se encuentra en marcha, energizada y funcionando, requiriendo que la Administración respalde el proyecto de valorización del predio que se inició en el mes de marzo del año 2016.
- III. Que la División Electromecánica y el Departamento Proyectos y Obras, expresan que de un total de 238 días calendario que median entre la entrega del Predio y la Conexión del Servicio, al menos 196 días son responsabilidad imputable enteramente al permisario Dervalix S.A.
- IV. Que de lo expresado precedentemente se desprende que los restantes 42 días, son imputables a esta ANP, por demoras en la tramitación correspondiente a, aprobación del Proyecto, autorización de inicio de obras etc.

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta acreditado que existen 42 días, de los 238 que median entre la entrega del predio y la conexión del servicio, en que la demora resulta imputable a la Administración.
- II) Que a fin de no perjudicar al permisario y atendiendo a las inversiones realizadas, se entendió ajustado a derecho, otorgar un plazo adicional del Permiso de 42 días, que fue el tiempo que se demoró la conexión por razones imputables a la Administración.

- III) Que por Resolución de Directorio 534/3.889 de fecha 24/08/2017 obrante en el expediente 171032, se dispuso otorgar un plazo adicional de 42 días a la empresa Dervalix S.A. como fecha de culminación del Permiso otorgado para hacer entrega del área que ocupa, cumplimiento efectivo del año de contratación.
- IV) Que en consecuencia no resulta posible acceder al gestionamiento promovido por Montecon S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.892, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por Montecon S.A, por los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento de Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.